



Universidad Veracruzana
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Vinculación

Guía para la solicitud de Vinculación universitaria

(VU-GE-G-01)

Agosto de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Dirección General de Vinculación

Lomas del Estadio S/N, Edificio C, 2 Piso, C.P. 91090
Xalapa, Veracruz, MÉXICO

Conmutador: (228) 842-17-00
Extensión: 11721

Dr. Serafín Flores de la Cruz
seflores@uv.mx



CONTENIDO

- I. Descripción
 - Objetivo
 - Alcance
 - Definiciones y terminología
- II. Contenido
- III. Referencias
- IV. Histórico de revisiones
- V. Firmas de autorización
- VI. Créditos



I. Descripción

Objetivo

Establecer las directrices para orientar las peticiones o solicitudes internas o externas, correspondientes a las acciones de Vinculación universitaria con los diferentes sectores que garanticen un impacto desde lo local hasta lo global y a la inversa con pertinencia, retroalimentando las funciones sustantivas y adjetivas, a través del trabajo articulado entre instancias universitarias para contribuir al desarrollo sustentable.

Alcance

Es aplicable a la Comunidad universitaria que se interese en desarrollar iniciativas de acciones de vinculación, que involucren a la academia e investigación para la atención de necesidades sociales apremiantes, así como a los sectores públicos, privado o social, que compartan dichas iniciativas para desarrollar un trabajo coordinado y de impacto socioacadémico. De tal forma que, abarque desde el inicio del acercamiento de las partes interesadas, involucre las gestiones por parte de la Dirección General de Vinculación (DGV) y/o sus correspondientes departamentos u oficinas, hasta obtener la respuesta de factibilidad.

Definiciones y terminología

Acciones de vinculación. Para fines de este documento, se entiende a una acción de vinculación aquella que se desarrolla a través de actividades, proyectos, programas o planes que se establecen entre la Universidad y cualquier externo de su entorno de acción, abarcando a la docencia, investigación y/o extensión como parte de estas actividades.

Beneficio mutuo. Es el resultado del trabajo colaborativo que genera reciprocidad a través de un bien tangible o intangible, entre las partes involucradas.

Carpeta de evidencia. Contiene documentos soporte, digitales o impresos, de las actividades realizadas.

Coordinador regional de vinculación (CRV).- Es el responsable desde cada región universitaria, de promover, propiciar y fortalecer los procesos y acciones de vinculación de la universidad con el entorno y su integración responde a la necesidad de crear canales de comunicación y colaboración académica, con el fin de optimizar recursos, compartir experiencias y apoyar las gestiones con instituciones externas facilitando la relación Universidad – Sociedad. Se coordina con Dirección General de Vinculación.

Documento oficial- Oficio físico y/o digital con membrete y firma autógrafa.

Enlace de vinculación de entidad o dependencia (EVED). Es el responsable de la Entidad o Dependencia, promueve, propicia y fortalece, procesos y acciones de vinculación de la universidad con el entorno y su integración responde a la necesidad de crear canales de comunicación y colaboración académica, con el fin de optimizar recursos, compartir



experiencias y apoyar las gestiones con instituciones externas facilitando relación Universidad – Sociedad.

Solicitud interna. Documento oficial que da formalidad a la intención de establecer acciones de vinculación por parte de la Comunidad universitaria, en formato impreso o digital.

Solicitud externa. Documento oficial que da formalidad a la intención de establecer acciones de vinculación por parte de los sectores público, privado o social, en formato impreso o digital.

Promotor de la vinculación. Personas físicas o morales que tienen el interés de vincularse institucionalmente. Engloba a interesados externos que se quieran vincular con la Universidad o universitarios que quieran vincularse hacia el exterior, así como hacer una colaboración interinstitucional.

Vinculación. Para efectos de este documento se entiende desde la Vinculación universitaria como, la relación que se da entre la universidad y el entorno que permite la interacción coordinada de sus funciones de docencia, investigación y extensión con los sectores público, privado y social, a partir de acciones que generan beneficios mutuos, al mismo tiempo que permiten retroalimentar y fortalecer el quehacer universitario.

II. Contenido

Solicitud de vinculación universitaria

El proceso para el establecimiento de la solicitud de vinculación universitaria debe observar los siguientes aspectos:

1. Identificar o validar si la acción de su interés, refiere a una acción de Vinculación universitaria. Dicho requisito se cumple si cuenta con las siguientes características:

- Que se desarrolle a través de actividades, proyectos, programas o planes;
- Que se establecen entre la universidad y cualquier externo de su entorno de acción;
- Que tenga relación con las funciones sustantivas de la Universidad
- Beneficio mutuo; e
- Impacto socioacadémico identificable.

2. Inicio de acercamiento

a) *Para el caso del Promotor de la vinculación interesado en realizar una solicitud interna,* se requiere:

1. Tener un acercamiento con la DGV a través de un documento oficial, impreso o digital, donde se presente la intención y/o necesidad de la vinculación aportando información sobre los siguientes aspectos:



Principales

- Descripción de vinculación solicitada;
- Razón de la vinculación;
- Situación que pretende trabajar;
- Propuesta de temporalidad;
- Propuesta de beneficios mutuos obtenibles; e
- Impacto socioacadémico.

Complementarios

- Relevancia de necesidades, grupos, organizaciones y sectores específicos que puedan ser apoyados por la Universidad.

b) ***Para el caso del Promotor de la vinculación interesado en realizar una solicitud externa***, se requiere:

1. De acuerdo a la naturaleza de las actividades de las que tenga interés a desarrollar, se presentan tres escenarios:
 - a. Acercamiento a una Entidad académica o dependencia
Se deberá hacer de conocimiento al Enlace de vinculación de entidad o dependencia (EVED) y/o titular de la misma, remitiendo la solicitud a la DGV; o
 - b. Acercamiento a un coordinador regional de vinculación y /o vicerrector (a excepción de la región de Xalapa).
Se deberá hacer de conocimiento a la DGV; o
 - c. Acercamiento a la Dirección General de Vinculación.
2. Presentar a través de un documento oficial, impreso o digital, donde se especifique la intención y/o necesidad de la vinculación aportando información sobre los siguientes aspectos:

Principales

- Descripción de vinculación solicitada;
- Razón de la vinculación;
- Situación que pretende atender;
- Propuesta de temporalidad;
- Propuesta de beneficios mutuos obtenibles; e

- Impacto socioacadémico.

Complementarios

- Relevancia de necesidades, grupos, organizaciones y sectores específicos que puedan ser apoyados por la Universidad.

III. Referencias

1. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, en su Art. 269, Fracc. II, III, IV, V, VII, VIII, IX y X
2. Normativa universitaria para convenios: <https://www.uv.mx/legislacion/asuntos-juridicos/convenios-2/>

IV. Histórico de Revisiones

No. de revisión	Fecha revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	23/06/21	7	Cambio de quien propone y autoriza
2	23/08/22	Todo el documento 7	Actualización de fecha de portada y números de revisión Adición de referencia Actualización de firmas de autorización

V. Firma de Autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en vigor
 Dr. Serafín Flores de la Cruz Director General de Vinculación	 Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora Secretaria de Desarrollo Institucional	21/08/2022	22/08/2022

VI. Créditos

La elaboración de la presente Guía estuvo a cargo de la Dirección General de Vinculación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, con el apoyo de la Unidad de Organización y Métodos de la Dirección de Planeación Institucional, fue concluida y autorizada en agosto de 2022 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Serafin Flores de la Cruz
Director General de Vinculación

Mtra. Araceli de Jesús Basurto Arriyaga
Jefa del Departamento de vinculación con el sector productivo

Mtro. Eduardo Gutiérrez Morín
Jefe del Departamento de vinculación social

Dr. Héctor Manuel Villanueva Lendecky
Titular de la Oficina de transferencia de tecnología

Mtra. Ana María Rueda
Coordinadora regional de vinculación
Región Coahuila - Minatitlán

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador regional de vinculación
Región Orizaba - Córdoba

Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristobal
Coordinador regional de vinculación
Región Poza Rica - Tuxpan

Mtro. Mario Antonio Peña Meza
Coordinador regional de vinculación
Región Veracruz

Mtra. Donaji Callejas del Callejo
Responsable de seguimiento y control

Lic. Mercedes García Ángel
Apoyo técnico

Mtra. Brenda Osorio Mejorada
Apoyo de seguimiento y control

Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad de Organización y Métodos (UOM)

Análisis, asesoría y apoyo de la UOM
C.P. Marisela Gómez Girón
Lic. Elisa Sáiz Bonilla
Lic. Armando R. Pastrana Ávila.

